



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JULIO 03 del 2013

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° _10639/

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 1003 de fecha 03.07.2013 presentada por Don (a) PLAZA DE LOS REYES SILVIA Y OTRO con domicilio particular

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don JOSE DOLMESTCH URRRA de fecha 26.06.2013

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2013 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2013

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a)COMERCIAL SELECTA LTDA., Rut N° 76.275.044-9, con domicilio Particular en calle la Patente COMERCIAL Giro PAQUETERIA Rol N° 2-1146 (Definitiva), que funciona en local ubicado en REPUBLICA N° 501.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 03.07.2013 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YANHAJ. JARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).